



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2688  
13 junio 1986

ESPAÑOL

---

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2688a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 13 de junio de 1986, a las 10.30 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. RABETAFIKA	(Madagascar)
<b>Miembros:</b>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. TSVETKOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. MAXEY
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

#### EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Dado que el Consejo de Seguridad celebra hoy su primera sesión del mes de junio, en nombre del Consejo deseo rendir homenaje a Su Excelencia el Sr. James Victor Gbeho, Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, quien presidió las labores del Consejo el mes pasado. Estoy seguro de que al expresar nuestro más sincero agradecimiento al Embajador Gbeho por la gran capacidad diplomática con que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado me hago intérprete de todos los miembros.

#### APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día:

#### LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/18102 y Add.1 y 2)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en las que solicitan se los invite a participar en el debate del Consejo sobre el tema que figura en su orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente los Sres. Moushoutas (Chipre), Dountas (Grecia) y Turkmen (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo recordar que durante las consultas que se han celebrado los miembros del Consejo han acordado en cursar una invitación al Sr. Ozer Koray, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Koray en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Cuando llegue el momento invitaré al Sr. Koray a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1985 y el 31 de mayo de 1986 (S/18102 y Add.2), y al período comprendido entre el 10 de diciembre de 1985 y el 11 de junio de 1986 (S/18102/Add.1).

Los miembros del Consejo también tienen a su consideración un proyecto de resolución publicado con la signatura S/18151, preparado durante las consultas celebradas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/18149, que contiene el texto de una carta de fecha 12 de junio de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que tiene a su examen. Si no hay objeciones someteré a votación el proyecto de resolución en este momento.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Votos a favor: Australia, Bulgaria, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 585 (1986).

El primer orador es el representante de Chipre, a quien concedo la palabra.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, felicitarlo cálidamente por haber asumido el encumbrado puesto de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, y expresar nuestro reconocimiento por la manera tan capaz en que dirigió las consultas sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse por unanimidad, por el que se prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz (UNFICYP) por un nuevo período de seis meses. Es motivo de satisfacción para nosotros que la Presidencia de este augusto órgano esté en las manos tan experimentadas de un distinguido diplomático de un país amigo, con el que compartimos las más estrechas relaciones, especialmente dentro de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países No Alineados.

Expreso igualmente mis felicitaciones más cálidas a su predecesor, el Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, un avezado diplomático, el Embajador James Victor Gbeho, cuya atinada dirección ha sido reconocida ya por este órgano.

Agradezco a los miembros del Consejo la prórroga del mandato de la UNFICYP, a la que mi Gobierno dio su consentimiento previo. La resolución que acaba de aprobarse cuenta con la aprobación de mi Gobierno porque contiene las disposiciones básicas para el estacionamiento de las tropas de las Naciones Unidas en Chipre, que resultan necesarias a la luz de la continua ocupación turca de parte de nuestro territorio y de la iniciativa en curso del Secretario General de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Chipre expresa su más profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, y a sus colaboradores, por sus esfuerzos incansables en pro de una solución pacífica del problema de Chipre.

Vaya igualmente nuestro reconocimiento al General de División Günter Greindl, Comandante de la UNFICYP, y a sus oficiales y soldados por la manera abnegada en que están desempeñando su cometido. Por último, pero en absoluto de menor importancia, expresamos nuestro cálido agradecimiento a los gobiernos amigos que, mediante contribuciones voluntarias de personal y de fondos, han permitido que la UNFICYP continuara prestando sus servicios en Chipre. Al respecto deseo informar que el Gobierno de Chipre ha decidido aumentar su contribución a la UNFICYP a la suma de 550.000 dólares.

El problema de Chipre, visto en su perspectiva correcta y única, es un problema de invasión extranjera y de ocupación persistente por Turquía de aproximadamente el 40% del territorio de un país pequeño, no alineado y Miembro de las Naciones Unidas y del Commonwealth, de usurpación de tierras, de expulsión inhumana de miles de personas de sus hogares ancestrales y de violaciones masivas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos los chipriotas.

El 20 de julio de 1974, hace ya casi doce años, bajo diversos pretextos - tales como el de proteger a la comunidad turcochipriota por preservar el statu quo constitucional en virtud de un supuesto derecho conferido por tratados - las tropas turcas invadieron brutalmente la Isla, desarraigando y expulsando a un tercio de su población autóctona y obligando a sus integrantes a convertirse en refugiado dentro de su propio país.

Esta agresión brutal que dejó miles de muertos, desaparecidos y personas encerradas en enclaves y que causó vastas pérdidas materiales, fue condenada reiteradamente por la comunidad internacional y por organizaciones mundiales como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como por el Movimiento de los Países No Alineados, el Commonwealth y otros muchos órganos mundiales.

Pronunciamientos solemnes del Consejo de Seguridad, tales como la resolución 365 (1974) que hizo suya la resolución 3212 (XXIV) de 1974, votada por unanimidad, que entre otras cosas pedía la retirada de las tropas turcas y el regreso de los refugiados a sus hogares y a sus tierras, así como la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de Chipre y el respeto a los derechos humanos de todos los chipriotas, siguen sin ser puestas en práctica. Recientemente, en 1983 y 1984, el Consejo de Seguridad pidió nuevamente, en las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984), que se pusiera fin a la ocupación, condenó el intento de declaración unilateral de independencia y todos los actos ilegales perpetrados en las zonas ocupadas de Chipre, tales como la celebración del llamado referéndum y de las pretendidas elecciones presidenciales y parlamentarias. Más importante aún es que dichas resoluciones condenaron todas las medidas secesionistas y formularon un "... llamamiento a todos los Estados a que no reconozcan el pretendido Estado de la República Turca de Chipre Septentrional establecido por actos secesionistas y le pide que no den facilidades ni ayuda alguna a la mencionada entidad secesionista." (Res. 550 (1984), párr. 3).

Resulta alentador comprobar que ningún Estado fuera de Turquía ha reconocido este producto ilegal del intento de secesión.

Empero, el régimen títere continúa realizando nuevos actos ilegales, el más reciente de los cuales está representado en las llamadas elecciones municipales, en las que participaron miles de colonos, entre ellos oficiales del ejército turco de ocupación, en una parodia de proceso democrático para frustrar la libre voluntad de los turcochipriotas. Resulta muy evidente que no puede haber ninguna expresión legal o adecuada de libre voluntad en las regiones ocupadas debido a la presencia militar masiva turca y al desarraigo y la expulsión de los habitantes legítimos, que constituyen el 82% de la población en dichas zonas, y en razón también de que en sus hogares se asientan colonos provenientes de Turquía.

El anuncio formulado por la agencia Reuters el 7 de junio sobre una pretendida visita del Primer Ministro de Turquía las regiones ocupadas de Chipre entre el 2 y 4 de julio de este año, constituye otra prueba más del desafío de Ankara a las Naciones Unidas. Es una violación y un desacato a las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad y demuestra la hipocresía de Turquía, que por un lado declara que respalda la iniciativa del Secretario General y por el otro viola las mismas resoluciones sobre las que se basa esa iniciativa.

Además, haciendo caso omiso de las exigencias de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las declaraciones de los no alineados respecto de una completa desmilitarización de la República de Chipre, Turquía, violando disposiciones específicas de las resoluciones de las Naciones Unidas en que se exige la retirada de sus tropas, procedió a construir recientemente un vasto aeropuerto militar en Lefkónico y una base naval en Kyrenia. Estos actos, que demuestran su intención de perpetuar su dominio militar de nuestro pueblo y la ocupación de nuestro territorio, están en violento contraste con nuestra aceptación escrita de las conversaciones para desmilitarizar Nicosia, tal como surge del informe del Secretario General del 31 de mayo de 1986, que figura en el documento S/18102.

Por lo tanto, la cuestión aquí, además del acto principal de invasión y ocupación, es el desprecio desdeñoso de resoluciones y decisiones solemnes de las Naciones Unidas, ya que hasta ahora, a pesar de una cantidad de resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad, no se han retirado los soldados y los colonos turcos, no se ha permitido que un solo refugiado regresara a sus hogares y a sus tierras, e irónicamente, luego de 12 años de ocupación el pueblo de Chipre no tiene la oportunidad siquiera de discutir el problema de la retirada de los soldados y los colonos ni el de las garantías internacionales.

Como consecuencia de la invasión turca y de su ocupación continuada, así como de la no aplicación por Turquía de las resoluciones de las Naciones Unidas, se sigue desdeñando el elevado principio del no uso de la fuerza en las relaciones internacionales entronizado en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Turquía ha violado el principio del respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de los Estados, así como del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Se pone en tela de juicio el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, y en esa hermosa Isla ya no rigen los derechos a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad. Se suprimen bajo el yugo de las fuerzas de ocupación, y se niega a nuestro pueblo el derecho a moverse libremente dentro de su propio país.

El trágico asunto de los desaparecidos, cuestión totalmente humanitaria, sigue sin resolverse, se desconoce el destino de los seres queridos, no termina la desgracia de los habitantes que viven en enclaves y su número disminuye como resultado de la violación de sus derechos humanos más elementales.

Chipre, la bella e histórica isla del Mediterráneo que estaba destinada a ser un puente de hermandad entre los tres continentes que la rodean, sigue siendo una fuente de conflicto que pone en peligro la paz y la estabilidad en esta región estratégica y delicada.

Se ha impuesto la segregación, que tanto recuerda al lamentable sistema del apartheid de Sudáfrica, como una política de Ankara en sus esfuerzos por dividir y anexar a la Turquía peninsular la parte ocupada de Chipre. El invasor de Chipre aplica como política oficial la división del territorio mediante fronteras artificiales de separación, tales como la abominable y desgraciada línea Attila que parte la isla en dos, y la segregación de nuestro pueblo, y lo lleva a cabo ante una comunidad internacional sorprendida que ha expresado una y otra vez su aborrecimiento de esa política.

Con estas medidas separatistas, Turquía espera en vano dar un golpe final a la unidad y cooperación tradicionales entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, forjadas por un destino y un país comunes. Así, 200.000 seres humanos, desarraigados de sus hogares y tierras ancestrales, contemplan a través de las barreras sus hogares usurpados y los valles y montañas que tan bien conocen, y hasta hoy se les niega el derecho inalienable a regresar. Este pueblo desgraciado sufre una tragedia especial. Está muy cerca y al mismo tiempo muy lejos de los lugares amados. Ve cómo cada día Turquía trae miles de colonos de Anatolia en un intento de usurpar y colonizar las áreas ocupadas para apoyar los objetivos de Ankara que buscan cambiar el carácter demográfico de la Isla. Los nombres históricos de las ciudades y de las aldeas, que son representativos de las leyendas y la sabiduría de nuestro pueblo, son sustituidos por nombres turcos; los monumentos históricos, que son esenciales para nuestra identidad cultural, son saqueados por el invasor para destruir el antiquísimo patrimonio cultural de nuestro pueblo. Estas medidas constituyen una conjura más de la historia de Turquía y un crimen de lesa humanidad que ha quedado registrado en el eterno libro de la historia.

Debido a esta lamentable situación de las áreas ocupadas de la República, los Ministros de los Países No Alineados, reunidos en Nueva Delhi en abril de este año, "... condenaron todos los esfuerzos o medidas encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre", y tomaron nota de que estos actos aborrecibles y criminales habían adquirido últimamente proporciones aún más alarmantes. Los colonos no sólo usurpan los hogares y las tierras de la población indígena chipriota expulsada, sino que profanan los lugares sagrados, saquean lo que fue creado mediante el sudor y las lágrimas de nuestro pueblo y adulteran la voluntad libre de nuestro pueblo a través de unas denominadas elecciones.

Estos colonos de Turquía incluso forman "partidos políticos". Un colono, antiguo coronel del ejército turco, el Sr. Ismail Tezer, que llegó a ser un supuesto Ministro en el régimen del Sr. Denktas, declaró abiertamente que el objetivo de su partido era "lograr la partición de Chipre y su anexión a Turquía ...". Admitió que los colonos vinieron a Chipre con la aprobación de Turquía, que se les presentaba como una "fuerza agrícola", que casi todos ellos se convirtieron en ciudadanos del denominado Estado Federado Turco y que su propósito era quedarse para siempre en Chipre". ¿Qué objetivos tan elevados, y añadido, qué prueba para acallar a los que tratan de negarlo!

Como recordarán los miembros del Consejo, al tiempo que perpetraba los crímenes de agresión y de importación de colonos turcos, Turquía procedió en 1974 a establecer una entidad títere en las áreas ocupadas que sirviera como un juguete del invasor. Esta entidad ficticia no ha sido reconocida por ningún Estado, salvo Turquía; no tiene más territorio que las áreas ocupadas, que constituyen una parte integrante de la República de Chipre, tal como lo afirmó la resolución 34/30 de la Asamblea General y, como he dicho antes, ha sido condenada por las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad. Ankara la utiliza como un canal de propaganda con el fin de ocultar el tema candente de la agresión turca al intentar presentar el problema como un desacuerdo entre las comunidades y esperando exonerar a Turquía de los graves delitos contra Chipre y su pueblo. El denominado Primer Ministro de esta entidad títere, Sr. Eroglu, pidió el 8 de mayo de este año

"una transformación oficial de las áreas ocupadas de Chipre en la decimoséptima provincia de Turquía y la ampliación de la ocupación turca hasta la costa sur de Chipre."

como único camino para abolir la abominable línea Attila.

De lo que acabo de decir se desprende que el objetivo de Ankara es perpetuar su dominio sobre Chipre y, por ello, sólo habla de labios para afuera de la solución negociada del problema, y utiliza las conversaciones como una cortina de humo y un escudo de protección para engañar a la comunidad internacional y silenciar sus críticas y también para ganar tiempo a fin de lograr sus objetivos insidiosos. En lugar de trabajar en pro de una solución del problema de Chipre sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno turco está consolidando los resultados de su agresión mediante la incorporación rápida al Estado de Turquía de las áreas ocupadas. En vez de fortalecer los viejos vínculos que mantienen unido al pueblo de Chipre, lucha por eliminarlos y de utilizarlos en sus propósitos anexionistas y expansionistas.

Las afirmaciones turcas de que estas medidas separatistas son necesarias para la seguridad de la comunidad turcochipriota no sólo son absurdas sino puras invenciones para apoyar sus objetivos expansionistas. En un principio se apeló a las necesidades de seguridad de la comunidad turcochipriota como un medio para abrir el camino a una invasión turca, y ahora que la ocupación turca dura ya 12 años se utilizan como pretexto para continuar esa ocupación, violando una serie de resoluciones de las Naciones Unidas que piden la inmediata retirada de las tropas turcas. Igualmente, los supuestos malos tratos a la comunidad turcochipriota en la época anterior a la invasión no son sino otro invento turco para intentar vanamente justificar lo que es injustificable, esto es, la ocupación militar. Para probar la falsedad de esa afirmación, basta acudir a la fuente más independiente que se puede buscar sobre este tema, el difunto y gran Secretario General U Thant, que en su informe S/6426 incluyó un párrafo esclarecedor:

"Los sufrimientos de la población turcochipriota son resultado directo de la política de autoaislamiento de sus líderes impuesta por la fuerza a toda la población."

Por otra parte, los objetivos expansionistas de Ankara al invadir Chipre fueron claramente expuestos el 10 de julio de 1980 por el Sr. Turan Gunes, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía en el momento de la invasión, quien declaró que Chipre era tan valioso como un brazo derecho para un país interesado en su defensa, o para sus objetivos expansionistas.

El Sr. Gunes reconoció además que:

"Muchos Estados en cierta medida, debido a que conviene a sus intereses, quieren que el problema de Chipre se vea sólo como nuestro deseo de proteger a la comunidad turca de la isla, cuando el problema real es la seguridad de los 45 millones de turcos en la madre patria."

Más recientemente, el 3 de diciembre de 1983, el actual Primer Ministro de Turquía, Sr. Ozal, dijo que Chipre era

"una isla que atraviesa el centro de Turquía como una daga, sumamente esencial para su seguridad,"

y hace tan sólo unos días inició una campaña de falsificación de la historia para perseguir los objetivos siniestros de Turquía contra Chipre.

La ocupación que ha continuado durante los últimos 12 años y las constantes medidas de división y expansión aplicadas por Turquía en las zonas ocupadas, así como también las declaraciones provocadoras y muy reveladoras formulada por la parte turca, constituyen obstáculos insuperables a la búsqueda libre de una solución justa y viable del problema de Chipre mediante negociaciones constructivas y significativas sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977 y de 19 de mayo de 1979.

Es una verdad cardinal que el éxito de las negociaciones depende de que éstas sean libres y se basen en las disposiciones solemnes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La presencia misma de las tropas turcas excluye toda libertad de la comunidad turcochipriota a decidir y tiene el efecto de una pistola apuntando al Gobierno de Chipre. Por otra parte, a juzgar por los actos y las declaraciones de los dirigentes turcos, no hay cambio de opinión en cuanto a los objetivos del Gobierno turco, que evidentemente sigue siendo la perpetuación de su ocupación de la Isla.

Nos adherimos a una solución justa y viable del problema de Chipre como cuestión de urgencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización. Sólo mediante una solución de esta índole el pueblo de Chipre puede hallar paz, seguridad y felicidad. Por esta razón, hemos colaborado con el Secretario General en el desempeño de su misión de buenos oficios.

Para llegar a una solución la parte grecochipriota ha hecho muchas concesiones difíciles. Porque queremos una solución hemos dicho que estamos dispuestos a aceptar muchas disposiciones, algunas de ellas no ortodoxas, que se refieren a

asuntos territoriales y constitucionales. Bastan algunos ejemplos. Hemos demostrado nuestra disposición a aceptar la solicitud de una representación del 50% en la Cámara Alta y del 30% en la Cámara Baja para el 18% que constituye la comunidad turcochipriota. Porque queremos una solución convinimos en que la región que se encuentra bajo administración turcochipriota pueda ser del 29%, y no porque hayamos aceptado pagar un premio por la agresión.

Es totalmente legítimo que nos preocupemos cuando nos enfrentamos a estructuras constitucionales impracticables y procesos de toma de decisiones u otras propuestas sin equidad. Lo que debemos a nuestro pueblo es una solución viable. Nuestra consideración primordial tiene que ser el futuro de nuestro país.

Siempre hemos estado dispuestos a colaborar con el Secretario General. Siempre se había convenido en que el problema de Chipre debía resolverse como un conjunto de elementos interrelacionados e interdependientes. Siempre hemos esperado y exigido que las cuestiones importantes se resolvieran con carácter de prioridad y al alto nivel apropiado. El hecho de que las cuestiones constitucionales se hayan examinado durante años es indicación de nuestra actitud conciliadora y de nuestra buena voluntad de colaborar con el Secretario General. Por otra parte, durante el mismo lapso la parte turca se ha negado a discutir en forma significativa los problemas esenciales.

Como lo ha explicado con frecuencia el propio Secretario General, su misión de buenos oficios no es ni da a entender que sea una misión de mediación o de arbitraje. Aún recordamos el debate celebrado en mayo de 1984 en el Consejo de Seguridad que dio por resultado la aprobación de la resolución 550 (1984), cuando el Sr. Denktas, gritó a todo el mundo que el Secretario General era sólo una persona que actuaba en misión de buenos oficios y que, por consiguiente, no podía presentar ningún documento por su cuenta. Cuando el Secretario General presentó su documentación, compuesta de dos documentos, el Sr. Denktas escribió de nuevo y dentro del mismo espíritu una carta voluminosa sobre las aproximadamente seis páginas del documento del Secretario General. Hay que leer esa carta para entender el carácter negativo de su actitud frente a aquella intención del Secretario General y, puesto que muchas de las exigencias del Sr. Denktas se reflejan en el proyecto de acuerdo básico, de 29 de marzo de 1986, también podemos sentirnos tentados a llegar a la conclusión de que, lamentablemente después de todo, la intransigencia da frutos.

A fines del año pasado el Secretario General invitó a las dos partes a celebrar reuniones de nivel más bajo y tuvo otros contactos con ambas partes. Dijimos al Secretario General cuál era nuestra posición respecto de los diversos elementos que su grupo planteó durante esas reuniones. Esas posiciones fueron resumidas por escrito el 20 de marzo en el aide-mémoire del Presidente Kyprianou, que fue publicado esta mañana como documento del Consejo de Seguridad y al que usted, Sr. Presidente, se refirió muy amablemente.

También propusimos al Secretario General que continuara las consultas para salvar la brecha que en nuestra opinión se percibía y para aclarar expresiones tales como el concepto del enfoque global integrado.

En lugar de celebrar más consultas, el Secretario General preparó un proyecto de acuerdo básico que no reflejaba las preocupaciones de los grecochipriotas. Todos los partidos políticos de Chipre convinieron en que no se podía aceptar el proyecto de acuerdo básico en esa forma. Tal como se las había formulado, se consideraron impracticables las disposiciones constitucionales. La formulación de la cuestión territorial se había modificado en forma tan radical que se parecía muy poco a las formulaciones anteriores.

En realidad, las consecuencias de esa formulación implicaban una contradicción directa de los puntos de trabajo convenidos en Viena en 1984, según los cuales el factor más importante para determinar la cuestión territorial debía ser el reasentamiento en sus hogares de las personas grecochipriotas desplazadas.

Como el contenido del proyecto de acuerdo básico no satisfizo entendidos anteriores, el concepto global integrado no fue considerado protección suficiente por la parte grecochipriota. En palabras sencillas, la parte grecochipriota se hubiera visto comprometida por un arreglo constitucional, sin beneficiarse del compromiso correspondiente de la otra parte sobre asuntos de interés vital para los grecochipriotas.

Debido a la relación mutua entre los elementos, nuestra posición sobre algunos de ellos no se pudo formular en forma final, no sólo por falta de compromiso de la parte turcochipriota en cuanto a los elementos restantes, sino en particular, aún más, debido a las constantes declaraciones negativas de la parte turca. ¿No es sorprendente que nos preocupemos por el hecho de que en la respuesta del 21 de abril el Sr. Denktas se burle de la cuestión de la retirada de las tropas, al decir lo siguiente:

"En cuanto a la retirada de las tropas no chipriotas" - y ahí está la burla - "excluyendo las que deben permanecer en la isla ..."

Ha llegado el momento de crear un equilibrio entre los diferentes elementos del acuerdo básico. Cuando exista este equilibrio, cosa que puede lograrse sólo si se discuten los problemas básicos pendientes, podrán justificarse y facilitarse mucho las negociaciones sobre los demás elementos del conjunto.

Hemos propuesto que se negocien los problemas importantes de la cuestión de Chipre. Esos asuntos nunca se han negociado ni discutido antes, tal como se ha indicado reiteradamente. Se trata de lo siguiente: la retirada de las tropas y de los colonos, las garantías y las tres libertades, los que constituyen aspectos cardinales del problema de Chipre.

Hemos presentado propuestas de buena fe, en un esfuerzo por mantener el proceso de negociación. No podemos aceptar que nuestra propuesta del 20 de abril de 1986 no sea viable, sólo porque podría ser rechazada por el Sr. Denktas. En tal caso, se nos dice que aceptemos la paz de los vencedores en Chipre.

El Secretario General, en su mensaje oral del 8 de mayo de 1986, nos ha invitado a presentar nuestros puntos de vista sobre el contenido del proyecto de acuerdo básico. Este procedimiento es parte integrante de ese contenido. Presentamos nuestros puntos de vista, de acuerdo con lo solicitado. Ellos incluyen el criterio de que el procedimiento nos permitirá:

"evaluar conjuntamente los resultados globales de la reunión de alto nivel o de la conferencia internacional y del contenido del "Proyecto de acuerdo básico" de Vuestra Excelencia." (S/18102/Add.1, pág. 31)

Hemos tomado nota con satisfacción de que el Secretario General se refiere a la propuesta de la Unión Soviética, cuyo título es: "Principios de una solución chipriota y manera de lograrlos". Estas propuestas se formulan de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y tratan de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre. Los procedimientos previstos corresponden a una de las opciones que propusimos al Secretario General.

El Secretario General en su informe habla de los peligros inherentes a la situación actual. Somos conscientes de los numerosos peligros que enfrentamos porque en nuestro territorio seguimos teniendo tropas turcas de ocupación y un pseudo Estado secesionista turcochipriota. He ahí por qué, al igual que todos los Estados pequeños e indefensos, confiamos en las Naciones Unidas y, en particular, en el Consejo de Seguridad. Seguimos confiando en que la luz orientadora de la Carta brille en sus ideas. Las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad contienen los elementos de la brújula que debe indicarnos hoy el camino.

Este órgano, que es el custodio de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas, tiene el deber solemne de lograr que los turcos abandonen lo que han obtenido por la fuerza de las armas, que retiren sus tropas y que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de una Chipre unida, de conformidad con lo exigido por toda una serie de resoluciones de las Naciones Unidas. Los turcos son quienes tienen que aplicar las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad en las que pueda basarse una resolución justa y duradera. No es ni debe ser Chipre, la víctima, quién tiene que firmar su derrota. Es el agresor, Turquía, el que tiene que rendir cuentas ante el Consejo de Seguridad por su acto de agresión y por no haber cumplido las decisiones de este órgano.

Es lamentable que persista la situación trágica en Chipre, porque este órgano, hasta ahora, no ha adoptado de manera decisiva y eficaz medidas para obligar a Turquía a cumplir con las resoluciones solemnes del Consejo de Seguridad. La tragedia de Chipre ilustra claramente la difícil situación de nuestra Organización, y por lo tanto, la situación de los países y Estados pequeños y militarmente débiles, cuya seguridad depende de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo se trata de un desafío muy difícil para la humanidad.

Si las Naciones Unidas continúan permitiendo que sus resoluciones adoptadas unánimemente y las decisiones del Consejo de Seguridad sean desacatadas con desprecio por los invasores, continuará la crisis que enfrenta esta Organización en

el campo político, económico y social. Además, continuará erosionándose el prestigio de la Organización. La credibilidad de las Naciones Unidas y su utilidad dependen de su capacidad de cumplir su misión, apelando a los medios necesarios para aplicar sus decisiones y adoptando medidas eficaces, cuando la situación lo exige.

Es nuestro deber restaurar la credibilidad de nuestra Organización. Tenemos que enfrentar en forma positiva y victoriosa el difícil desafío a la humanidad aplicando las disposiciones que se refieren al establecimiento del sistema de seguridad internacional, de conformidad con lo previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Chipre está tratando de lograr la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y procura que Chipre sea una isla sin armas extranjeras, sin líneas de división, y que se puedan volver a construir los puentes de cooperación que destruyeron la injerencia y la intervención foráneas. En esta tarea, nuestra esperanza de que se haga justicia y se logren nuestros objetivos depende de las Naciones Unidas que, como hemos dicho, son la base y el pilar de nuestra política internacional y el marco dentro del cual puede encontrarse una solución justa y duradera de nuestro problema.

Hasta que se encuentre esta solución, pensamos que no puede legalizarse el resultado de la invasión y la ocupación, lo que no puede satisfacer al ofendido. Mientras persista la violación de la Carta y en tanto continúen ocupadas nuestras tierras por un elemento extranjero, continuaremos con decisión, perseverancia y fe la lucha en salvaguardia de nuestros hogares y nuestro país.

Sr. DOUNTAS (Grecia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: permítame felicitarle por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Con su gran experiencia, habilidad diplomática y tacto, estoy seguro que orientará exitosamente las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Sería negligente si en esta oportunidad no felicitara a su predecesor, el Embajador Gbeho, por la forma ejemplar en que desempeñó sus deberes durante el mes de mayo.

A lo largo de muchos años, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), dentro de las limitaciones de su mandato, ha cumplido con sus obligaciones en forma coherente y ha contribuido significativamente a la preservación de la paz en la Isla. En esta oportunidad quiero rendir homenaje a todos los hombres y oficiales de la Fuerza que han prestado servicio en Chipre durante los últimos años. Vaya nuestro reconocimiento especial al General Greindl, a los oficiales y a los contingentes nacionales bajo su comando. La UNFICYP ha desempeñado y debe desempeñar un papel importante para el mantenimiento de la paz en Chipre.

También deseo en este momento expresar la gratitud sincera de mi Gobierno a todos los países que en los últimos años han contribuido generosamente con personal y materiales a la UNFICYP y que hicieron posible que siguiera existiendo.

El Secretario General, con la ayuda de sus capaces colaboradores, ha sido incansable en su participación dedicada y de larga data a la cuestión de Chipre. Deseo en este momento expresarle mi agradecimiento y reiterarle que mi Gobierno sigue apoyando su misión de buenos oficios.

Han transcurrido casi dos años desde que el Secretario General inició sus últimos esfuerzos para explorar las posibilidades de solución del problema de Chipre en las actuales circunstancias. Después de todo, las Naciones Unidas han abordado reiteradamente esta cuestión y varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad afirmaron en términos inequívocos el tipo de solución encarado para Chipre.

Siempre se ha considerado que la solución del problema de Chipre se basa en un conjunto de elementos diversos. La interdependencia de estos elementos es tal que es imposible que cualquiera de las partes se comprometa con una parte del conjunto sin conocer la totalidad.

A través del largo proceso de negociaciones, tanto previas como posteriores a la iniciativa actual del Secretario General, sólo se ha discutido extensamente un grupo de temas: el relacionado con la nueva estructura constitucional de la futura República de Chipre. También se discutió la cuestión territorial, aunque en una etapa muy posterior. Por el contrario, las cuestiones de la retirada de las tropas turcas, de las garantías y de las tres libertades nunca fueron investigadas. La parte turca se ha negado tozudamente incluso a expresar sus opiniones, y mucho más a iniciar negociaciones serias.

Profundamente preocupado por esta situación, el Presidente Kyprianou dirigió una carta al Secretario General el 20 de marzo de 1986 que fue distribuida esta mañana como documento del Consejo de Seguridad. En ella le transmitió una vez más la posición básica de su Gobierno. Creo que debiera haber quedado en claro, por esta comunicación sin rodeos, que las posturas de las dos partes seguían siendo muy divergentes sobre cuestiones cruciales de la controversia.

A los nueve días de la carta del Presidente Kyprianou, el 29 de marzo de 1986, el Secretario General presentó a las partes su proyecto de acuerdo básico. Como lo habrán observado los miembros del Consejo, se refiere principalmente a los diversos aspectos constitucionales del problema de Chipre, en tanto que alude sólo brevemente, casi al pasar, a las tres cuestiones principales: la retirada del ejército y los colonos, las garantías y las tres libertades. Es, pues, un texto incompleto y, por ende, desequilibrado. Es realmente sorprendente que a pesar de lo incompleto del proyecto básico de acuerdo se procure que las partes asuman un compromiso con él, al menos en principio. Enfrentados a la situación generada por la presentación apresurada de este documento incompleto, el Gobierno de Chipre decidió proponer un nuevo enfoque en un esfuerzo por salvar la iniciativa del Secretario General.

El Presidente Kyprianou, con el pleno apoyo del Gobierno griego, sugirió al Secretario General que adoptara uno de los siguientes procedimientos alternativos a fin de abordar las cuestiones principales restantes, que nunca fueron tratadas con anterioridad: convocar una conferencia internacional, o bien una reunión intercomunal de alto nivel. Después de haber debatido estas tres cuestiones y en vista del resultado de las discusiones, las dos partes se concentrarían en el proyecto de acuerdo básico. A juicio de mi Gobierno, esta posición del Presidente Kyprianou es conceptual y políticamente sensata, dado los desequilibrios y las disposiciones de largo alcance del proyecto de acuerdo básico.

No tengo intenciones de iniciar una discusión sobre los méritos del proyecto de acuerdo básico. Tampoco quiero referirme al fondo de las cuestiones constitucionales y regionales. Mi colega, el Representante Permanente de Chipre, ya ha abordado el tema. Sólo quiero exponer sin ambigüedades la posición de mi Gobierno con respecto a un aspecto de la cuestión de Chipre: el de las tropas turcas en la Isla y las garantías. Puesto que Grecia mantiene una relación especial con la abrumadora mayoría del pueblo chipriota y es, además, Potencia

garante con responsabilidades jurídicas concretas con respecto a la República de Chipre, no puede permanecer indiferente a los acontecimientos que ocurran en la Isla y, en especial, a la presencia de tropas turcas de ocupación, tanto más cuanto que esta presencia está relacionada con consideraciones concretas de seguridad que abarcan toda la región.

Ya he afirmado el apoyo de mi Gobierno a la posición del Presidente Kyprianou expuesta en sus comunicaciones al Secretario General del 20 de abril y 10 de junio de 1986. Por los motivos a que he aludido brevemente, debería darse prioridad a las cuestiones principales aún pendientes del problema de Chipre: la retirada de las tropas y los colonos turcos, las garantías efectivas y las tres libertades. Permítaseme referirme a ellas con mayor detalle.

El proyecto básico de acuerdo presentado a los chipriotas griegos el 29 de marzo es exhaustivo en sus disposiciones constitucionales y toma en cuenta todos los aspectos de interés para los turcochipriotas. Se omiten, en cambio, los asuntos relacionados con los intereses de los grecochipriotas; se aplazan para discusiones en un futuro indefinido y sin garantías. Al mismo tiempo, se pide a las partes grecochipriota y turcochipriota que se comprometan, aunque sea en principio, a aceptar todas las disposiciones del proyecto de acuerdo básico. Sin embargo, debe destacarse que estas disposiciones abarcan principalmente aspectos de interés para el lado turco. Por el contrario, la parte turca no se compromete a nada que tenga que ver con las cuestiones que son objeto fundamental de preocupación para los grecochipriotas. El párrafo 8.1 del proyecto de acuerdo básico, que trata del aspecto militar, se refiere principalmente a cuestiones de procedimiento y su parte de fondo podría interpretarse en detrimento del lado grecochipriota. En este sentido, el proyecto de acuerdo básico es desequilibrado. A fin de rectificar este carácter incompleto, este desequilibrio, el Presidente Kyprianou presentó sus sugerencias alternativas.

Cabía pensar que las propuestas del Presidente Kyprianou serían aceptadas sin ninguna dificultad. Sólo indican lo que es evidente: que ningún acuerdo, especialmente ningún acuerdo de largo alcance como el previsto en el proyecto de acuerdo básico, puede lograrse sin conocimiento pleno, como mínimo, de la posición de la otra parte sobre los aspectos principales restantes de la cuestión; y tanto más cuanto que, en el caso de las tropas turcas y las garantías, era bien sabido que existían divergencias de opinión muy significativas entre las dos partes.

Me refiero, por ejemplo, a la carta de fecha 20 de marzo de 1986 dirigida al Secretario General por el Presidente Kyprianou, la que, como dije, fue enviada nueve días antes de la presentación del proyecto de acuerdo básico. Esa carta da testimonio del alcance de la disparidad existente entre las posiciones de las partes.

Con este breve análisis he tratado sencillamente de demostrar que cuando se presentó a las partes el proyecto de acuerdo básico, su posición sobre cuestiones cruciales distaba tanto como para no justificar, a nuestro juicio, la presentación del proyecto para su aceptación.

Me pregunto francamente, en vista de esa realidad, por qué el esquema tan sencillo que esbozo a continuación no pudo haberse adoptado: Preparar un documento que reflejara las posiciones convenidas hasta el momento sobre algunos aspectos de la cuestión, así como sugerencias sobre cómo podrían tratarse otras cuestiones constitucionales; debatir seguidamente las cuestiones principales pendientes y definir y dejar constancia de la posición de las partes al respecto. Después que se examinaran todas las cuestiones que abarcan toda la gama del problema chipriota, el Secretario General estaría entonces en condiciones de hacer una evaluación cabal de la situación, conociendo la posición de las partes sobre todos los aspectos del problema. Posteriormente, podría o bien llegar a la conclusión de que las posiciones de las partes no eran irreconciliables o que la distancia que las separaba había disminuido lo suficiente como para que fuera posible presentar un proyecto de acuerdo que abarcara todas las posiciones relativas a una solución global del problema.

Un procedimiento como el que acabo de indicar no perjudicaría a nadie. Las posiciones de ambas partes quedarían plenamente garantizadas y hubiera sido posible lograr un compromiso de las partes en esa etapa. Uno se pregunta quién podría verdaderamente hallar dificultades en aceptar un enfoque semejante y por qué.

Por lo tanto, creemos justificado preguntar cuál fue el motivo que hizo tan imperioso presentar apresuradamente un documento incompleto en relación con todos los aspectos del problema y, además, buscar una adhesión al mismo.

Permítaseme abundar en esto. En realidad, no llegamos a comprender las razones que impulsaron a esta presentación precipitada de un documento incompleto con la pretensión de que fuera aceptado, en particular porque toda la evidencia en torno de este problema señalaba el hecho de que el momento no era oportuno para un acuerdo. Como acabo de mencionar, el Presidente Kyprianou, nueve días antes de la presentación del documento, había expuesto con suma claridad su posición y en una forma franca y sincera. ¿Cuál fue el motivo de tal precipitación? ¿Por qué un esquema como el que acabo de mencionar no pudo seguirse, garantizando así los intereses de todas las partes? Naturalmente, pudo aducirse que Turquía estaba en contra. Muy bien, pero el marco del acuerdo no estaba orientado exclusivamente a proteger los intereses turcos. ¿Dónde quedaban las preocupaciones de los griegos? ¿Quién iba a proteger sus inquietudes?

¿Debemos suponer, tal vez, que esta presentación apresurada del documento obedecía al deseo de acelerar el desarrollo de los acontecimientos, de ejercer presión sobre una parte para que hiciera nuevas concesiones y a la postre lograr así un acuerdo? Francamente, no estoy dispuesto a aceptar semejante interpretación. Tengo una respuesta muy sencilla a esta cuestión: la presentación apresurada de este documento incompleto fue una equivocación, un error de juicio. Incluso las secretarías más poderosas y hábiles pueden cometer errores pese a sus mejores intenciones. Si lo consideramos, como yo lo considero, como una equivocación, entonces hay esperanza. Los errores pueden corregirse. Creo que las propuestas del Presidente Kyprianou abren la puerta a la corrección de este error.

Quiero ahora referirme a dos aspectos más de la cuestión.

Primero, que se ha mencionado que la parte grecochipriota podría aceptar el proyecto de acuerdo básico dentro de un enfoque global integrado y del contexto de una adhesión definitiva a una solución que dependiera del resultado final de las negociaciones sobre las cuestiones principales. Abrigo graves dudas en cuanto a si el enfoque global integrado y la adhesión definitiva descritos en el proyecto de acuerdo básico y la carta que lo acompaña podrían considerarse como salvaguardias, siquiera remotamente, de la posición de los grecochipriotas. Empero, si fuera así - si efectivamente esta cláusula de enfoque global integrado fuese un punto de vista equitativo y seguro - simplemente quisiera preguntar por qué no puede convenir la parte turca con las modalidades de la retirada de las tropas turcas,

supeditadas a un enfoque global integrado y a un compromiso definitivo, es decir, la aceptación posterior por parte de los grecochipriotas del proyecto de acuerdo básico. ¿Se les ha pedido acaso a los turcos que aceptaran este enfoque? Me temo que si se llega a aceptar el enfoque global integrado - tal como ha sido preparado y descrito en el proyecto de acuerdo básico - terminaría por ser un eufemismo para obtener concesiones grecochipriotas mediante estratagemas. Esa sería la realidad de la posible aceptación de una cláusula tan complicada como esta.

Ya me he referido a una serie de preocupaciones legítimas y temores de mi Gobierno sobre el proyecto de acuerdo básico. La carta de fecha 21 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Señor Denktas (S/18102/Add.1) aumenta enormemente las graves inquietudes de la parte griega.

El Sr. Denktas deja en claro en su carta que parte de las tropas turcas quedarán indefinidamente en Chipre. Según sus propias palabras: "excluidas las que han de permanecer en la isla" (S/18102/Add.1, Anexo V, pág. 21). En cuanto al calendario para la partida de las que a la larga se retirasen, su posición es también bastante clara. Ante todo, el Gobierno de Chipre deberá disolverse; tendrá que suicidarse. Será reemplazado por un gobierno de transición paralizado por los vetos turcos, como se contempla ampliamente en el proyecto de acuerdo básico. Entonces, la guardia nacional grecochipriota deberá desarmarse y disolverse. Los grecochipriotas tendrán que abandonar incluso la posibilidad mínima de defensa propia que les brinda la guardia nacional. Entonces, cuando deje de existir el Gobierno de Chipre, después que los grecochipriotas queden inermes ante las decenas de miles de tropas de ocupación turcas, y sólo entonces, comenzarán su retirada parcial las fuerzas de ocupación turcas. Quisiera preguntar a los miembros del Consejo de Seguridad si ellos estarían dispuestos a aceptar tales disposiciones si se tratase de sus propios países.

No voy a prolongar mi intervención detallando los otros argumentos esgrimidos por el Sr. Denktas. Cualquiera puede leerlos.

Tengo otra observación que hacer a estas alturas. Quiero referirme al argumento de que el Gobierno de Chipre, al no aceptar los compromisos que figuran en el proyecto de acuerdo básico, supuestamente se está retractando de su aceptación anterior de los documentos de abril de 1985. Trataré de explicar por qué esta afirmación resulta totalmente equivocada para mi Gobierno.

El Gobierno de Chipre, orientado solamente por su deseo de llegar a un acuerdo negociado, aceptó en abril de 1985 el proyecto de declaración y el proyecto de acuerdo presentado por el Secretario General. Al hacerlo así, expuso su disposición a aceptar concesiones dolorosas, en la inteligencia de que se abriría así claramente el camino a la retirada del ejército turco de Chipre.

Por cierto, en el proyecto de declaración había una disposición en virtud de la cual la parte turcochipriota no excluiría a priori ningún calendario para la retirada de las tropas turcas. Esta disposición, que permitía al Gobierno de la República de Chipre presentar en la mesa de negociaciones su constante, repetida y oficialmente declarada exigencia de que se retiraran todas las tropas turcas que se encontraban en Chipre antes de la formación de un gobierno de transición, ha desaparecido. Esa cláusula era la única y más mínima protección del Gobierno de Chipre y tal vez uno de los motivos principales para su aceptación de los documentos de abril.

Además, deseo señalar especialmente a la atención que una serie de acontecimientos ocurridos con posterioridad a la aceptación de los documentos de abril dieron lugar a un agudo deterioro de las condiciones políticas y del ambiente que existía cuando fueron aceptados los documentos. Fue un cambio del ambiente en torno a las negociaciones y a la aceptación de los Acuerdos de 1985. Me refiero al llamado referendo constitucional y a las pretendidas elecciones celebradas en los territorios ocupados; me refiero a las numerosas exigencias del Sr. Denktas para que se cambiaran los textos de abril presentados en su carta de 8 de agosto de 1985, los cuales fueron incorporados posteriormente en el proyecto de acuerdo básico - dicho sea de paso, lamento que la carta no haya sido distribuida como documento oficial; habría contribuido a que los miembros comprendieran mejor la situación -; me refiero también a las declaraciones amenazadoras hechas por funcionarios turcos y, finalmente pero no menos importante, me refiero a la carta del Sr. Denktas del 21 de abril que, como indiqué anteriormente, revela clara y abiertamente cuáles son las intenciones turcas en Chipre.

Lo que quiero decir es, pues, que desde abril de 1985 no sólo se ha presentado un nuevo proyecto de texto que se aleja del proyecto de texto original de 1985, sino que, además, las condiciones políticas y el ambiente en torno a todo el proceso de negociaciones y que eran la base para el acuerdo han cambiado espectacularmente. El texto del proyecto de acuerdo básico se aparta en forma significativa del que figura en los documentos de abril de 1985, e incluso ha desaparecido la más mínima confianza que había llevado al lado griego a correr el riesgo de la aceptación, con cierta comprensión, de los documentos de abril de 1985.

Espero que el análisis que acabo de hacer deje bien en claro que la posición adoptada por el Presidente Kyprianou era la única que podía adoptar un líder responsable. El Gobierno de la República de Chipre podía haber aceptado a la postre una constitución que tiene graves deficiencias. Sin embargo, evidentemente

no podía aceptar sacrificar a la comunidad grecochipriota, que representa al 80% de la población de Chipre, a la influencia permanente de Turquía, convirtiendo de esta manera a todo Chipre en una especie de protectorado turco.

Para concluir, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho evidente de que la cuestión de la retirada del ejército turco de Chipre no es simplemente un aspecto de una controversia entre dos comunidades. Está vinculada a una grave violación por un Estado Miembro de las normas más elementales del derecho internacional y de la Carta. Por consiguiente, la retirada del ejército turco de Chipre, aparte de otras consideraciones, tiene que ser considerada principalmente por el Consejo como la cuestión de una invasión y ocupación militar de un Estado Miembro de esta Organización. De acuerdo con el espíritu y la letra de los principios de las Naciones Unidas, debe tratarse como un asunto que tiene absolutamente la mayor prioridad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es el Sr. Dzer Koray, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KORAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresarle mi agradecimiento a usted y, por su conducto, a los demás miembros del Consejo por haberme brindado esta oportunidad de dirigirme al Consejo sobre esta cuestión que afecta directamente al pueblo turcochipriota. Valoramos estas oportunidades de hacer llegar al Consejo las opiniones de la parte turcochipriota como una de las partes directamente interesadas en Chipre.

Nosotros, como parte turcochipriota, estamos tratando de lograr una solución justa y duradera en Chipre con nuestra contraparte, los grecochipriotas, a través de la misión de buenos oficios del Secretario General. Las diferencias entre las partes turcochipriota y grecochipriota evidentemente siguen siendo demasiado profundas como para que puedan resolverse instantáneamente. Sin embargo, por segunda vez en un lapso de 14 meses hemos logrado otro amplio contexto en la forma de un proyecto de acuerdo sobre una solución federal, presentado por el Secretario General, en virtud del cual las dos partes podrían buscar el proceso de paz con posibilidades de éxito. Para esto se requiere cierto grado de moderación y sensibilidad, que es lo que nos habría gustado ver de la parte grecochipriota en lugar de un mayor esfuerzo de propaganda. Sin embargo, el Consejo de Seguridad

tuvo que aguantar una vez más una presentación amarga de la parte grecochipriota en que la verdad debía ser la víctima principal, como en todas las otras situaciones análogas.

El Consejo de Seguridad sabe demasiado bien cómo surgió el problema de Chipre en 1963 y cómo se ha venido desarrollando en los últimos 23 años. Constituyan para nosotros un agravio el contenido y el tono de la declaración grecochipriota, pero no queremos imitar esa actuación.

Las acusaciones contenidas en esa declaración pueden, sin excepción, invertirse y lanzarse contra las partes griega y grecochipriota. La diferencia es que, contrariamente a las acusaciones grecochipriotas sin fundamento, lo que nosotros decimos se puede corroborar fácilmente. Nos hemos visto obligados a actuar así en numerosas ocasiones, ya sea aquí ante el Consejo o mediante nuestras numerosas cartas enviadas como respuesta a esas acusaciones. Por tanto, no permitiremos que tácticas diversionistas alejen nuestra atención del problema verdadero. Sólo deseo dejar constancias de nuestra indignación por la insistencia grecochipriota en abusar de nuestra buena voluntad. Debo recalcar que esta actitud está perjudicando mucho las posibilidades que puedan existir de disminuir la desconfianza que existe entre las dos partes, como lo señalara el Secretario General en su informe (S/18102/Add.1).

Lo importante hoy es la posición de las dos partes en Chipre en lo tocante al proceso de paz cristalizado en las propuestas del Secretario General del 29 de marzo de 1986.

Luego que la parte grecochipriota rechazara este proyecto de acuerdo en la reunión en la cumbre del 17 de enero de 1985 y luego de esfuerzos incansables y de muchas reuniones de consultas con ambas partes, el Secretario General, con su profundo conocimiento del problema de Chipre, su sabiduría, su sentido de justicia y su paciencia, proporcionó a las dos partes un marco que, si se lo hubiera concertado y respetado de buena fe, habría podido llevar a un arreglo federal bicomunal y bizonal, basado en el estatuto político igual de los dos pueblos de Chipre.

La parte turcochipriota, coherente siempre en su enfoque de las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas, respondió el 21 de abril comunicándole su aceptación en cuanto al contenido y al procedimiento de su proyecto de acuerdo básico, presentado como un "todo integrado".

Luego de ver la respuesta del Sr. Kyprianou al Secretario General, el Presidente Denktas, envió a este último una segunda carta, el 27 de abril, en la que reiteró nuestra aceptación sin condiciones del proyecto de acuerdo y expresó su disposición a firmar el documento luego que se lo completara agregándole las fechas necesarias. También destacó el carácter de "todo integrado" del proyecto de acuerdo básico y la necesidad imperativa de respetar el procedimiento que en él se esboza, sin intentar cambiar las reglas del juego, lo que sería injustificado e inaceptable para la parte turcochipriota.

Puede ser muy ilustrativo recordar cómo actuaron los dirigentes grecochipriotas en su respuesta al acuerdo básico proyectado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

El Sr. Kyprianou, que nunca pierde la oportunidad de hablar de labios para afuera de "independencia" y "soberanía", abandonó todas sus pretensiones y se presentó al Primer Ministro griego, Sr. Papandreu, en tres oportunidades en el corto espacio de tres semanas, desde el 29 de marzo al 19 de abril. En la última visita fue acompañado por todos los dirigentes partidarios de Chipre meridional. Esa reunión ominosa tuvo lugar el 19 de abril, y todos conocemos sus resultados.

Los dirigentes grecochipriotas, ansiosos e inquietos por la incomodidad general a que dio lugar su respuesta al Secretario General de las Naciones Unidas, hizo todo lo posible por disimularla. Sin embargo, el Ministro griego, Sr. Papandreu, en un discurso que pronunció en Alexandrópolis el 14 de mayo se ufano de esa reunión y la describió como "histórica" porque decidió que el plan

del Secretario General de las Naciones Unidas era inaceptable. En una oportunidad anterior, en un discurso que pronunciara ante su parlamento el 23 de abril, el Sr. Papandreu había declarado que la parte grecochipriota no era la única que rechazaba el plan de las Naciones Unidas.

No podemos saber si también se esperaba que el Sr. Papandreu informara al Secretario General y a la comunidad internacional de si aceptaba o rechazaba el proyecto de acuerdo básico sobre Chipre, pero de cualquier modo quisiéramos una vez más exhortar en este momento al Primer Ministro griego a que retire su sombra poco propicia de Chipre.

La prensa internacional informó ampliamente sobre las respuestas turochipriota y grecochipriota y llegó a la conclusión de que la última significaba en los hechos un rechazo del plan de las Naciones Unidas. Por ejemplo, The Guardian llegó a esta conclusión en su edición del 21 de abril, bajo el encabezamiento "Se estanca el plan de las Naciones Unidas sobre Chipre". The Financial Times de la misma fecha dio su informe con el encabezamiento "Los grecochipriotas rechazan el plan de las Naciones Unidas". Son sólo dos ejemplos de esta amplia convergencia de opiniones.

Tal como lo destaca en el párrafo 11 del Add.1 a su informe (S/18102), el Secretario General dirigió un mensaje oral a la parte chipriota anunciando que sus propuestas "no eran viables" y que el procedimiento previsto en el proyecto de acuerdo básico

"... preveía que esas cuestiones se trataran sin demora en reuniones de alto nivel." (S/18102/Add.1, párr. 11)

En la misma fecha, durante una reunión con algunos periodistas en Nueva York, el Secretario General se sintió en la obligación de exhortar públicamente a la parte grecochipriota a que respetara el carácter de "todo integrado" de este proyecto y a mantenerse dentro de los límites de procedimiento que en él se esbozan. Entendió que las sugerencias de la parte grecochipriota no eran viables y pidió que se le respondiera con un sí o un no oficiales a su proyecto de acuerdo básico.

Por fin, la tan esperada respuesta de la parte grecochipriota llegó el 10 de junio de 1983. Véase para ello el Anexo VII del Informe del Secretario General que figura en el documento S/18102/Add.1.

Como todos podemos apreciar, la respuesta de la parte grecochipriota es un no contundente y agresivo al proyecto de acuerdo básico.

El Consejo tiene ante sí la carta del Sr. Kyprianou. Por lo tanto, no es necesario que la examinemos. Se debe señalar, sin embargo, que por propósitos tácticos la parte grecochipriota entendió útil crear confusión alrededor de los tres aspectos contenidos en el proyecto de acuerdo básico. Nos proponemos formular comentarios sobre esta situación, que indica claramente lo inconsistente e indefendible de la posición grecochipriota, teniendo en cuenta la declaración formulada el 31 de marzo de 1986 por el vocero del Secretario General, según la cual:

"Si bien no es posible en este momento - por razones que ustedes pueden comprender - referirse al contenido del proyecto de acuerdo, puedo decir que la parte grecochipriota y la parte turcochipriota están de acuerdo en cuanto a la manera de encarar en el proyecto de acuerdo básico las cuestiones de la retirada de las tropas no chipriotas, las garantías y las tres libertades.

El texto que presentó el Secretario General a ambas partes ha permanecido absolutamente fiel a lo que ellas acordaron con respecto a estas cuestiones." Ante este rechazo de su proyecto por la parte grecochipriota, el Secretario General expresó su parecer en el párrafo 19 del ya citado informe. El Secretario General lamentó que

"... dado que una de las partes no está aún en condiciones de aceptar el Proyecto de acuerdo básico de 29 de marzo de 1986, el camino todavía no esté expedito para las negociaciones que he propuesto a fin de lograr un arreglo general." (Ibid., párr. 19)

Nos unimos a él en esta opinión.

De este modo resulta absolutamente evidente que en la reunión en la cumbre del 17 de enero se perdió otra oportunidad dorada debido a la no aceptación del proyecto de acuerdo básico del Secretario General por la parte grecochipriota.

Es realmente una lástima, tal como lo destaca el Secretario General en su informe, que la parte grecochipriota se haya negado a entender que este documento, si se lo enfoca y se lo estudia de buena fe por ambas partes,

"... constituirá un marco adecuado para negociar una solución justa y duradera del problema de Chipre." (Ibid., párr. 18)

Se ha demostrado una vez más que el enfoque constructivo y la voluntad política de una de las partes respecto a cualquier tema no son suficientes para resolver el problema de que se trate, a satisfacción de ambas partes interesadas. En este contexto, acogemos con beneplácito el llamamiento contenido en la declaración que el 12 de junio de 1986 hicieron los países que contribuyen con tropas a la UNFICYP. Al evaluar la situación, todos quizá debamos esperar el día en que la parte grecochipriota asuma una actitud positiva respecto a una solución negociada. Hasta entonces, la República Turca de Chipre Septentrional seguirá existiendo en forma independiente.

En cuanto a la resolución que acaba de aprobar el Consejo, tengo que declarar que el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional la rechaza firme e inequívocamente por las siguientes razones.

El pueblo turco de Chipre y su Gobierno no pueden estar de acuerdo con la referencia que figura en el tercer párrafo del preámbulo que habla de un "Gobierno de Chipre" como si tal entidad existiera hoy o hubiera existido desde 1963. Decir que esta entidad ilegal e insconstitucional es el legítimo "Gobierno de Chipre" es, ha sido y siempre será aborrecible para nuestro pueblo y para sus representantes legítimos elegidos democráticamente. Este tipo de referencias son las que permiten y animan al Gobierno grecochipriota a rechazar y hacer inútiles todas las iniciativas en pro de una solución justa y duradera en Chipre.

En el cuarto párrafo del preámbulo se hace una referencia a "otras resoluciones pertinentes". Puesto que la parte turcochipriota ha rechazado en su totalidad o ha aceptado con reservas dichas resoluciones, esta referencia es también inaceptable para nosotros.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva se habla del "presente mandato". Hemos de recalcar que dicho mandato no es compatible con las circunstancias y las condiciones de hoy, que han cambiado radicalmente. Creemos, por tanto, que debía haberse realizado y sigue siendo necesario realizar una nueva evaluación del mandato de la UNFICYP.

A pesar de su rechazo total e inevitable de la presente resolución, el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional está, no obstante, dispuesto a aceptar la presencia de la UNFICYP en el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, sobre la misma base que se señaló en diciembre de 1985.

Nuestra posición sigue siendo que el principio, el alcance, las modalidades y los procedimientos de cooperación entre las autoridades de la República Turca de Chipre Septentrional y la UNFICYP deben basarse en decisiones adoptadas únicamente por el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional. Sin embargo, es indispensable que los países que contribuyen con tropas mantengan, y sea evidente que así lo hacen, una actitud neutral en la disputa entre los dos pueblos de la Isla y el respeto del principio que es la esencia de la misión de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y de sus iniciativas. Después de todo, esta es la base sobre la que se trata de construir una estructura federal bicomunal y bizonal y es el único cimiento en que puede apoyarse esa estructura. Por tanto, es de crucial importancia que los representantes de esos países que visiten la Isla tengan cuidado en establecer contacto con las dos partes, por tanto, no sólo deben recibir información de ambas partes, sino también han de demostrar su decisión de respetar el principio esencial de la igualdad de los dos pueblos. De esa manera podrán ayudar con toda seguridad a los esfuerzos en pro de un arreglo negociado.

En cuanto a la referencia que figura en el párrafo 2 de la parte dispositiva relativa a la "misión de buenos oficios" del Secretario General de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional entiende esa misión tal como emana de la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad y, en ese entendimiento, le da su pleno apoyo. Mi Gobierno es consciente también de los intentos de la otra parte por malinterpretar, distorsionar y paralizar esta misión, y está decidido a que esos intentos fracasen.

Antes de terminar, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, nuestro aprecio y agradecimiento por sus esfuerzos en su misión de buenos oficios. El Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional espera que sus esfuerzos lleven al éxito algún día. Vayan para él toda nuestra buena voluntad y nuestros buenos deseos.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al Sr. James Holger, Representante Especial interino del Secretario General, al General de División Gunther Greindl, Comandante de la Fuerza, y al personal militar y civil que él dirige, por la forma eficiente en que han cumplido sus tareas respectivas.

También damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Goulding, al Sr. Feisel y al Sr. Picco por sus incansables esfuerzos en el cumplimiento de sus obligaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar con el examen del tema del orden del día tendrá lugar esta tarde a las 15.00 horas.

Quisiera recordar a los miembros que el Consejo examinará la cuestión de Sudáfrica también esta tarde, después de consultas que espero sean breves. Estas consultas se realizarán después de la reunión que se va a dedicar al tema de la situación de Chipre.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.